

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN LLEVADA A CABO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020

A las 09:30 horas del día 20 de febrero de 2020, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orkoien las siguientes personas:

Alcalde: Carlos Arróniz Loyola

Concejales:

- Paola Aisa Barber
- Carolina Garcia Pellejeros
- Cristina Indaberea Bravo.
- Inmaculada Iribarren Urrizola
- Breixo Pequeño Fervenza
- Mónica Redondo Salgado
- Miguel Angel Ruiz Langarica
- Jesús María Unzue Ozcoidi
- Pablo José Ostiz Ozcoidi.

Excusa su asistencia: Erika Pérez Soria

Secretaria: Nerea Eneriz Sánchez

Una vez comprobado que existe el quórum necesario, el alcalde abre la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA/ GAI-ZERRENDA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1. *Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 16 de enero de 2020.*
2. *Incorporación a la Red Nels. Presupuesto acciones Agenda 21/2020.*
3. *Aprobación propuesta de espectáculos.*
4. *Aprobación cartel y manifiesto 8m.*
5. *Obras Centros Escolares Subvenciones.*
6. *Modificaciones presupuestarias. Obras Centros Escolares.*
7. *Convocatoria de ayuda al empleo.*
8. *Convocatoria de ayuda al autoempleo.*

CONTROL/KONTROLA

9. *Resoluciones de Alcaldía/Alkatetzaren ebazpenak*
10. *Información de Alcaldía/Alkatetzaren informazioa.*
11. *Mociones/Mozioak*
12. *Ruegos y preguntas/Galde-eskeak*

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

Como cuestión previa, se trata la toma de posesión del nuevo concejal.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, tomó conocimiento de la renuncia voluntaria de Don Juan Manuel Viedma Tena al cargo de concejal, por razones personales.

Visto que por la Junta Electoral Central ha sido remitida la credencial de Don Pablo José Ostiz Zubiri, por haber sido propuesto por Navarra Suma de conformidad con lo previsto en el artículo 182.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 sobre sustitución de cargos representativos locales.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 RD 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento da posesión a Don Pablo José Ostiz Zubiri, del cargo de concejal de este Ayuntamiento, en sustitución de Don Juan Manuel Viedma, tras la renuncia voluntaria de ésta.

Y en cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, por el Sr alcalde-presidente se toma juramento o promesa a Don Pablo José Ostiz Zubiri mediante la preceptiva fórmula consagrada en el artículo 1 RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Orkoien con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?"

A lo que el interpelado responde: "Juro".

Tras esta declaración, el Sr. alcalde le expresa que queda posesionado en el citado puesto y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo.

Seguidamente Don Pablo José Ostiz Zubiri se incorpora como concejal en el grupo municipal de Navarra Suma. Seguidamente en el transcurso de la sesión se tratan los temas de la manera que se describe a continuación:

I.- PARTE RESOLUTIVA

Se propone desde EHBildu, un punto en el orden del día para incluirlo por urgencia, relativo a la Ordenanza municipal reguladora de las prestaciones económicas directas a personas y/o familias.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

Se procede a la votación de la urgencia para su inclusión en el orden del día y por 4 votos a favor (4 EHBildu) y 5 en contra (2 UIO y 3 NA+), no se incluye en el orden del día de esta sesión plenaria.

Surge el debate sobre sobre la ordenanza y se indica que se incluirá más adelante.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE ENERO DE 2020.

Aportada junto con la convocatoria el acta de la Sesión ordinaria de 16 de enero de 2020 del Pleno del Ayuntamiento de Orkoien y leída el acta por todos los presentes.

Por unanimidad de los presentes el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 16 de enero de 2020.

SEGUNDO. Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del Acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO. Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2. INCORPORACIÓN A LA RED NELS. PRESUPUESTO ACCIONES AGENDA 21/2020.

Se da lectura al dictamen 2.1. de la Comisión General Informativa.

El Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, por unanimidad, aprueba que en relación con la Red NELS:

PRIMERO.- Integrarse en la Red Navarra Entidades Locales por la Sostenibilidad.

SEGUNDO.- Remitir copia del presente Acuerdo al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Se da lectura por la secretaria del Dictamen 2.2. de la Comisión General Informativa.

Desde EHBildu, se señala que les gustaría que se pudieran hacer todas las actuaciones.

Por unanimidad, el Pleno municipal del Ayuntamiento de Orkoien acuerda:

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

En vista del Presupuesto de Acciones del PAL 2020, esta Comisión Informativa somete a la consideración del Pleno municipal la siguiente propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.- Acordar que las acciones del PAL a realizar por el Ayuntamiento para el 2020 sean las siguientes:

- Proteger las márgenes y las riberas y habilitar un sendero accesible a lo largo de todo el recorrido para posibilitar el conocimiento y el disfrute, evitando vallas, cercados, etc.

- Estudio sobre alumbrado público (necesidades, ahorro energético y perspectiva de género).

- Estudio de la Calidad del Aire, mediante análisis de calidad de aire con sensores permanentes.

3. APROBACIÓN PROPUESTA DE ESPECTÁCULOS.

Se da lectura por la secretaria al Dictamen de la Comisión.

La Sra. Indaberea (EHBildu) señala que se olvida a jóvenes y adultos que quieren ver espectáculos en euskera.

Señala que solo se aprueban los espectáculos y no actividades autogestionadas o talleres.

El cine infantil es organizado por las APYMAS y ellas son las que deberían fijar el precio de la actividad por lo que no debería aparecer en la propuesta de espectáculos municipales.

Se muestran en desacuerdo con la subida de precios en los espectáculos.

La Sra. Aisa (NA+) señala que la actividad "Harria" es la más cara del presupuesto. Respecto las entradas dice que no se encarecen y que aparece dentro de la programación de cultura porque se paga la asistencia técnica desde el Ayuntamiento.

La Sra. Indaberea señala que el espectáculo "Harria" es un espectáculo de danza sobre la cultura euskalduna y no en euskera.

Por 5 votos a favor (2 UIO y 3 NA+) y 4 en contra (EHBildu) el Pleno municipal del Ayuntamiento de Orkoien acuerda:

PRIMERO.- La aprobación de la propuesta de espectáculos culturales 2020.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

ESPECTACULO	FECHA POSIBLE	PRECIO Espectáculo	IDIOMA
Teatro Cómico – Superproducciones Mariaje "Historias en la villavesa"	14 de febrero	800€	Castellano
Teatro juvenil – Onceo Teatro "Qué nos presentamos"	28 de febrero	0€	Castellano
Fanfarre "Carnavales de Orkoien"	29 de febrero	800€	
Teatro infantil – Yarleku teatro "La casa más pequeña"	6 de marzo	2.178€	Castellano
Teatro familiar – El Cau d'Unicorn "Eureka"	27 de marzo	2.904	Castellano
Teatro de casa– ¾ hora "El patio"	28 y 29 de marzo	500€	Castellano
Espectáculo Payasos–Tutik Clowns "Petitxou"	3 de abril	1.500€	Euskera
Teatro aficionado -Grosso teatro "Pronóstico reservado"	24 de abril	700€	Castellano
Encuentros talleres de teatro Grupos sin definir (4 sesiones)	Mayo-junio (definir)	1.000€	
Danza/poesía/música "Harria"	11 de septiembre	4.235€	Euskera
Teatro infantil – Cirko Psikario "ticket"	23 de octubre	1.815€	Castellano
Teatro Adultos – Atikus teatro "El eco de los silencios"	9 de octubre	1.452€	Castellano
Teatro infantil – Txalo Producciones "20.000 leguas de viaje submarino"	13 de noviembre	2.178€	Euskera
Teatro infantil – Tdiferencia "El patio"	18 de septiembre	1.496€	Castellano
Espectáculo a definir	11 de diciembre	1.452€	Bilingüe
	TOTAL	23.010€	

SEGUNDO.- La actualización de los precios públicos de las entradas:

- 3 euros la entrada a todas las actividades de menos 2.500 euros, excepto las que son realizadas por colectivos de Orkoien, talleres de teatro, cine infantil y cuentacuentos cuyo precio sea menos de 1.000 euros. Estas actuaciones seguirán con el precio simbólico de 2 euros.

- 4 euros la entrada a aquellos espectáculos que superen los 2.501 euros.

4. APROBACIÓN CARTEL Y MANIFIESTO 8M.

Por la secretaria se da lectura al Dictamen y a la declaración institucional.

La Sra. Indaberea (EHBildu) indica que echan en falta la aprobación de la programación del 8 de marzo.

La Sra. Aisa (NA+) señala que se está trabajando en el programa, pero que aun no está.

El alcalde informa que cuando esté el programa, se estudiará la vía para la aprobación del programa.

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

Se incorpora a la sesión el concejal Unzue (UIO) a las 9:56.

Por unanimidad, el Pleno municipal del Ayuntamiento de Orkoien acuerda:

PRIMERO.– Adherirse a la campaña institucional propuesta por la red de técnicas de igualdad de Navarra y aprobar el cartel propuesto sobre el 8M.

SEGUNDO.- Adoptar la siguiente declaración institucional:

<p>“8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES</p> <p>DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 2020</p> <p>Los últimos 8 de marzo han sido, sin lugar a duda, apoteósicos. Desbordantes. Se ha demostrado que si paramos las mujeres, se para el mundo. Pero todo esto no ha nacido de la nada; sino que es el resultado de una larga genealogía de lucha de las mujeres por sus derechos. Hemos aprendido que las luchas de hoy, lejos de ser nuevas, vienen de muy lejos.</p> <p>Precisamente ahora, que se cumplen 25 años desde que la Plataforma de Acción de Beijing estableció la hoja de ruta para alcanzar una igualdad a la que nunca llegamos, acechan nuevos retos que nos obligan a mantenernos firmes contra cualquier amenaza ante las limitaciones de los derechos y las libertades de las mujeres.</p> <p>Fue concretamente a partir de la Conferencia de Beijing de 1995, cuando se comenzó a institucionalizar el término género, entendido como una herramienta fundamental para el abordaje, la visibilización y la intervención en situaciones de desigualdad estructural. El género, como categoría de análisis, y la perspectiva de género, como metodología para identificar las desigualdades y discriminaciones que</p>	<p>MARTXOAK 8, EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNA</p> <p>ADIERAZPEN INSTITUZIONALA, 2020</p> <p>Azken urteotan martxoaren 8a egun apoteosikoa izan da zalantzarik gabe. Sekulakoa. Emakumeok planto eginez gero mundua gelditu egiten dela erakutsi dugu. Baina hau guztia ez da ezerezetik sortu; euren eskubideen alde emakumeek urte luzeetan eginiko borrokaren ondorio da. Ikasi dugu, gaurko borrokak berriak izan beharrean,aspaldikoak direla.</p> <p>Hain zuzen ere, orain 25 urte finkatu zuen Beijingo Ekintza Plataformak inoiz lortzen ez dugun berdintasunera iristeko bide-orria; erronka berriak ditugu aurre egiteko, tinko eustera behartzen gaituztenak emakumeen eskubideak eta askatasunak mugatzeko mehatxu ororen aurrean.</p> <p>1995eko Beijingo Konferentzian, hain zuzen, hasi zen instituzionalizatzen genero terminoa, ulerturik funtsezko tresna zela egiturazko desperekotasunarekin loturiko egoerei heltzeko, ikusarazteko eta horietan esku-hartzeko. Generoa, aztergai gisa, eta genero-ikuspegia, emakumeok gaur oraindik aurrean ditugun desperekotasunak eta bazterkeriak</p>
---	--

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

aún hoy en día seguimos enfrentando las mujeres, son elementos fundamentales para conseguir sociedades realmente igualitarias y democráticas.

El cuestionamiento y la puesta en duda de los conceptos y las metodologías utilizadas desde los movimientos feministas y desde las políticas públicas de igualdad, supone un obstáculo para cualquier avance hacia el derecho fundamental de la igualdad. Y, además, es un ataque directo al feminismo, que lejos de ser una moda pasajera, es un camino que, igual que tiene su pasado, gracias al que estamos aquí, tendrá necesariamente su futuro.

Por eso, hoy, 8 de Marzo, queremos hacer una pausa en medio de esta marcha para aprender y reconocer los caminos andados; con el cúmulo de experiencias de quienes nos han precedido y el entusiasmo de quienes vienen detrás.

¡Porque fueron, seguiremos!

Por eso hoy queremos homenajear a las que fueron y agradecerles su legado.

Hoy queremos reconocer las huellas de esas mujeres y sus respuestas ante el oscuro destino que la historia les había reservado.

Hoy tenemos la necesidad de reivindicar la memoria histórica que nos ha traído hasta aquí, y de recuperar a tantas mujeres que a lo largo de los siglos han sido íctimas de un silenciamiento y de un olvido sistemático. Nuestro más profundo reconocimiento porque gracias a ellas, cada una desde su lugar, desde lo micro, desde lo macro, desde lo privado, desde lo público hizo que su

identifikatzeko metodologia modura, funtsezko elementuak dira egiaz berdinzaleak eta demokratikoak izanen diren gizarteak erdiesteko.

Mugimendu feministak eta berdintasunaren aldeko politika publikoek erabiltzen dituzten kontzeptuak zalantzan eta kolokan jartzea oztopo dira berdintasunaren oinarriko eskubidea erdiesteko bidean. Eta gainera, feminismoaren aurkako eraso zuzena dira; feminismoa ez da moda iragankor bat, bide bat baizik, eta iragana duen modu berean -horri esker gaude gaur gauden tokian-etorkizuna ere izanen du, ezinbestean.

Horregatik gaur, martxoak 8, geldione bat egin nahi dugu gure ibilbidean, orain arte egindako bideak ikasi eta aintzatesteko, gure aurretik izan direnen esperientzia gure atzetik datozenen gogo biziarekin jarraitzeko.

Izan zirelako jarraituko dugu!

Horregatik, gaur, izan zirenak omendu nahi ditugu, eta utzi ziguten ondarea eskertu.

Gaur emakume horiek utzitako aztarnak aintzatesi nahi ditugu, bai eta historiak gorde zien patu ilunaren aurrean hartu zuten jarrera ere.

Honaino ekarri gaituen memoria historikoa aldarrikatzeko beharra sentitzen dugu gaur, mendeetan zehar isilarazpenaren eta ahanztura sistematikoaren biktima izan diren emakume horiek guztiak gure artera ekartzekoa. Gure esker-onik sakonena, haiei esker, bakoitzak bere

tokitik, mikroan, makroan, arlo pribatuan zein arlo publikoan emandako EZ hura euren aldeko BAI bat bihurtu zelako,

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

<p>no para otros fuese un sí hacia ellas mismas y hacia todas nosotras hoy.</p> <p>Por todo ello, como entidades locales NOS COMPROMETEMOS A:</p> <ul style="list-style-type: none">- Demostrar desde lo local un inequívoco liderazgo y un sólido compromiso para promover el derecho humano de la igualdad de las mujeres y los hombres.- Garantizar una nueva mirada que permita incorporar el principio de igualdad en las políticas públicas. Continuar visibilizando las realidades específicas de las mujeres de nuestros municipios, así como dimensionando cada una de las expresiones de desigualdad aún vigentes.- Acompañar y apoyar al movimiento feminista en sus luchas y demandas.- Tener presente que la igualdad de género es una visión compartida de justicia social y derechos humanos. Toda la humanidad tiene la responsabilidad de actuar, y en especial los gobiernos y administraciones como principales garantes de derechos.	<p>baita gaurko emakume guztion aldeko BAI bat ere.</p> <p>Horregatik guztiagatik, toki-erakunde garen aldetik, HONAKO KONPROMISO HAUEK adierazi nahi ditugu:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tokian-tokian lidergo argia eta konpromiso sendoa hartzea gizon-emakumeen arteko berdintasunaren giza-eskubidearen alde.- Begirada berri bat bermatzea politika publikoetan berdintasun printzipioa txertatzea ahalbidetzeko.- Gure udalerrietako emakumeen errealitate zehatzak ikusarazten eta egun indarrean jarraitzen duten desberdintasun adierazpen guztiei dagokien neurria ematen jarraitzea.- Mugimendu feministari laguntzea bere borroka eta eskaeretan.- Aintzat hartzea genero-berdintasuna justizia sozialaren eta giza-eskubideen ikuspegi partekatua dela. Gizon-emakume guztiok dugu zerbait egiteko erantzukizuna, baina batik bat gobernu eta administrazioek, eurak baitira eskubideen bermearen erantzule nagusiak.
---	---

5. OBRAS CENTROS ESCOLARES SUBVENCIONES.

El alcalde señala que la ejecución de estas obras quedará sometida a la obtención de las subvenciones.

La Sra. Indaberea (EHBildu) se congratula de que se vayan a realizar estas obras y solicita que se hagan independientemente de que se obtenga la subvención, puesto que son obras necesarias.

Por unanimidad, el Pleno municipal del Ayuntamiento de Orkoien acuerda:

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

PRIMERO.- Acordar el compromiso del Ayuntamiento para la ejecución de la obra "SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN ESCUELA INFANTIL OSTADAR DE ORKOIEN" cuya ejecución asciende a una inversión total de 44.480,62 euros, para la que solicita subvención y el cumplimiento de las bases recogidas en la convocatoria de subvenciones a entidades locales de Navarra para la realización de obras en centros de educación infantil de 0 a 3 años (BDNS:490634), aprobada por Resolución 26/2019, de 20 de diciembre.

SEGUNDO.- Acordar la aprobación de las obras en el CPEIP San Miguel de Orkoien para "sustitución de carpinterías de huecos de puertas" y "instalación de techo acústico", cuya ejecución asciende a una inversión total de 50.558,12 euros para la que solicita subvención.

TERCERO- Asumir los posteriores gastos de funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones escolares objeto de subvención, según le corresponda y de asumir los gastos derivados de los posibles traslados de los usuarios naturales de los centros afectados (Profesores y Alumnos) a locales provisionales en tanto en cuanto puedan durar las obras, así como del alquiler de estos, si este fuera el caso.

6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. OBRAS CENTROS ESCOLARES.

Por la secretaria municipal, se da lectura al Dictamen de la Comisión.

Por unanimidad, el Pleno municipal del Ayuntamiento de Orkoien acuerda:

PRIMERO.- La aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias 2 de 2020.

Crédito extraordinario	
32320 6320000. Sustitución carpinterías C.P San Miguel	26.000,00 €
32320 6320001. Falso techo acústico patio C.P. San Miguel	25.000, 00 €
3231 6320000. Pavimento flexible E.I. Ostadar	45.000, 00 €
Financiación	
8700001. Remanente de Tesorería por Recursos Afectados	96.000,00 €

7. CONVOCATORIA DE AYUDA AL EMPLEO.

Desde EHBildu se presenta una enmienda al que se da lectura por parte de la secretaria.

Por parte de EHBildu, se presenta la siguiente enmienda:

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

“Ante la celebración del próximo pleno ordinario de febrero de 2020 y en su punto número 7 Convocatoria de ayudas al empleo, venimos a presentar la siguiente ENMIENDA

El establecimiento de incentivos para el fomento de la contratación y la estabilidad en el empleo subvencionando la contratación de personas desempleadas de Orkoien debe garantizar que ésta no suponga la sustitución de personas trabajadoras en las empresas solicitantes por otras personas subvencionadas por este Ayuntamiento, por lo que se propone:

1. La modificación de la base nº 12, en su punto 3, quedando redactado de la siguiente manera: “La empresa, durante el periodo de duración del contrato subvencionado deberá mantener el incremento de la plantilla que haya supuesto la nueva contratación subvencionada y el número de personas trabajadoras (fijas y eventuales) dando lugar su incumplimiento a la revocación de la ayuda”.

Por 4 votos a favor (EHBildu), 3 votos en contra (UIO) y 3 abstenciones (Na+), se incluye la enmienda.

Se procede a la votación del Dictamen, incluyendo la enmienda en el texto de la subvención.

Por unanimidad, el Pleno municipal del Ayuntamiento de Orkoien acuerda:

“Dadas las necesidades socioeconómicas de algunas familias de Orkoien y con el fin de generar empleo en la localidad, esta Comisión Informativa somete a la consideración del Pleno municipal la siguiente propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.–Aprobar la convocatoria y bases reguladoras de las subvenciones al empleo para el año 2020”.

8. CONVOCATORIA DE AYUDA AL AUTOEMPLEO.

Dadas las necesidades socioeconómicas de algunas familias de Orkoien y con el fin de generar empleo en la localidad, esta Comisión Informativa somete a la consideración del Pleno municipal la siguiente propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.–Aprobar la convocatoria y bases reguladoras de las subvenciones al autoempleo para el año 2020.

II. CONTROL/KONTROLA

6. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las resoluciones número 5/2020 a la 115/2020.

11. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN

ORKOIENGO UDALA



Iturgain Plaza
31160 ORKOIEN (Nafarroa)
Tel. 948 32 11 11
Fax 948 32 11 12

El alcalde informa sobre los siguientes puntos:

- Declaración institucional: Adhesión de los ayuntamientos.
- Acción judicial COBOSA.
- UPNA.
- Pasarela PA-30: Declaración de urgencia y sobre la adjudicación de las obras.

11. MOCIONES

No se presenta ninguna moción.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

Desde EHBildu pregunta por:

- Licitación de limpieza viaria. Se explica que se quiere traer un pliego más completo para presentar
- Expediente del préstamo. El alcalde indica que queda pendiente el informe de intervención y que ya se le ha señalado.
- Documentación sobre subvenciones de la jubilación. Vuelven a solicitar copia de la documentación. El alcalde señala que está en trámite por parte de la Intervención. Desde EHBildu se señala que tienen derecho a que se les facilite la información.
- Se informa que el concejal Unzue deja la responsabilidad de la Escuela de Música y que se

Se propone que se estudie si la Ordenanza del Bonotaxi sigue en vigor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión cuando son las 10:22 horas, habiendo asistido los miembros de la Corporación que constan en el encabezamiento, extendiéndose esta Acta que firman el alcalde y la secretaria.